

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO FONDEPES



Resolución Jefatural

VISTOS: La Carta S/N de fecha 12 de junio de 2026; el Proveído N° 001940-2026-FONDEPES/J de fecha 12 de junio de 2026; y, el Proveído N° 000407-2026-FONDEPES/OGAJ de fecha 12 de junio de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (en adelante, FONDEPES) es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público, creado mediante Decreto Supremo N° 010-92-PE y elevado a rango de Ley a través del artículo 57 del Decreto Ley N° 25977, Ley General de Pesca;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000038-2024-FONDEPES/J, de fecha 17 de junio de 2024, se designó al señor RUBINO JOHN CACERES BLAS, en el cargo de Director de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola del FONDEPES;

Que, mediante Carta S/N de fecha 12 de junio de 2026, el señor RUBINO JOHN CACERES BLAS presenta su renuncia al cargo de Director de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola del FONDEPES;

Que, mediante documento del visto, la Jefatura dispuso aceptar la renuncia presentada por el señor RUBINO JOHN CACERES BLAS al cargo, siendo su último día de labores el 12 de junio de 2026;

En el ejercicio de las facultades previstas en el literal I) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE; y,

Con el visto de la Gerencia General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar la renuncia presentada por el señor RUBINO JOHN CACERES BLAS al cargo de Director de la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola, siendo su último día de labores el 12 de junio de 2026 y dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los Jefes y Directores de los órganos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y al señor RUBINO JOHN CACERES BLAS para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad (<https://www.gob.pe/fondepes>).

Regístrese y comuníquese.

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**

Firma Digitalmente

**KATIA NATALI NOVOA SÁNCHEZ
JEFA**